

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo.

(BOCYL de 1 de junio de 2010)

La Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, preceptúa en su base 4.1 que la Dirección General de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el citado procedimiento con indicación, en el supuesto de exclusión, de la causa de la misma.

En su virtud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes excluidos en el citado procedimiento selectivo, con indicación de la causa de exclusión.

Tercero.- Ordenar la exposición de las listas a que se refieren los apartados primero y segundo, el día de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, en las Direcciones Provinciales de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de dichas listas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Cuarto.- De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos (Avda. Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n 47014 Valladolid) y se presentarán en la Dirección Provincial de Educación de Soria o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Las alegaciones presentadas serán tenidas o no en cuenta en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueben las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Valladolid, 17 de mayo de 2010
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Rocío Lucas Navas.